



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 491J221H3L3C295J0H3X



Departamento

Infraestructuras urbanas y ambientales

Código Expediente

DIP/5524/2020

Código Documento

MAM14S001B

Fecha del Documento

12-06-20 12:20

Asunto

SOLICITUD DE ADHESIÓN A LA RED DE ENTIDADES LOCALES PARA DESARROLLAR LOS ODS DE LA AGENDA 2030 Y A LA DECLARACIÓN DE LA AGENDA 2030 QUE FUE APROBADA EN EL XII PLENO DE LA FEMP.

Interesado / Destinatario

FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS
CALLE NUNCIO 8
28005-MADRID
MADRID

SOLICITUD DE ADHESIÓN A LA RED DE ENTIDADES LOCALES PARA DESARROLLAR LOS ODS DE LA AGENDA 2030

Se somete al Pleno de la Diputación de Palencia la propuesta de adhesión a la Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030.

La Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030 de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) está formada por los Gobiernos Locales que se comprometen a localizar e implementar los ODS de la Agenda 2030 de forma transversal en las políticas públicas municipales.

La actividad de esta Red está dirigida a favorecer la coordinación de actuaciones entre los Gobiernos Locales, permitiendo alcanzar mejores resultados en la implementación de la Agenda 2030 en los municipios, a través de la localización y desarrollo de los ODS en el ámbito local.

La Red es un instrumento que ofrecerá herramientas a los Gobiernos Locales para que alcancen sus objetivos, de acuerdo con la implementación de la Agenda 2030 en España. Y, además, ofrecerá a los Gobiernos Locales pautas, información y propuestas de actuaciones para hacer frente a la crisis provocada por el COVID-19, teniendo muy presente una de las principales premisas de la Agenda 2030: no dejar a nadie atrás.

Con la adhesión a la Red de Entidades Locales para el desarrollo de los ODS de la Agenda 2030, el Gobierno Local se compromete a determinar un conjunto de actuaciones, que deberán incorporarse en un Plan de Actuación o Estrategia Local, aprobado por el Pleno, que incluya un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.

Paralelamente, se deberá iniciar un proceso de información y sensibilización para la participación de todos los agentes locales, económicos y las organizaciones ciudadanas representados en la vida municipal, para su implicación en la implementación local de la Agenda 2030.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 491J221H3L3C295J0H3X



Departamento

Infraestructuras urbanas y ambientales

Código Expediente

DIP/5524/2020

Código Documento

MAM14S001B

Fecha del Documento

12-06-20 12:20

Además, las ciudades que participen en la Red deberán asumir, mediante acuerdo plenario, la Declaración en favor de la Agenda 2030 aprobada por la FEMP en el marco de su XII Pleno.

Es por todo ello que se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aprobar la adhesión de Diputación de Palencia a la Red de Entidades Locales para el desarrollo de los ODS de la Agenda 2030 y, en consecuencia, comprometerse a:

Trabajar en la aprobación de un Plan de Actuación o Estrategia Local, que en el que se elabore un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.

2º- Sumarse a la siguiente declaración de la Agenda 2030, aprobada en el XII Pleno de la Femp:

La Diputación de Palencia asume la declaración de la Agenda 2030 que fue aprobada en el XII Pleno de la Femp, donde la citada institución asumió un compromiso político y ético con la Agenda 2030 para convertirla en una prioridad estratégica a nivel nacional e internacional convencidos de que es el marco de políticas públicas a seguir en los próximos años para el desarrollo de una sociedad más justa, libre e igualitaria.

Por ello desde Diputación de Palencia, somos conscientes de que los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) presentan la singularidad de instar a todos los países para lograr un mundo sostenible en el año 2030. Los citados objetivos pretenden poner fin a la pobreza y al hambre en todas sus formas y dimensiones; velar porque todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad en un medio ambiente saludable; proteger el planeta contra la degradación mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, para las generaciones presentes y futuras; un progreso económico social y tecnológico en armonía con la naturaleza; propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas, libres del temor y la violencia, pues no puede haber desarrollo sostenible sin paz; y movilizar los medios necesarios para el cumplimiento de esta Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, basada en un espíritu de mayor solidaridad mundial y centrada particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas.

Por ello, considerando que la consecución de la Agenda 2030 es una de las metas fundamentales para desarrollar de manera efectiva las políticas públicas en nuestro entorno, implica llevar a la práctica los ODS en el día a día de la función pública, es por ello que asumimos la declaración de la Agenda 2030, aprobada en el XII Pleno de la FEMP, donde se



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **491J221H3L3C295J0H3X**



Departamento

Infraestructuras urbanas y ambientales

Código Expediente

DIP/5524/2020

Código Documento

MAM14S001B

Fecha del Documento

12-06-20 12:20

renovó y reforzó políticamente el liderazgo y compromiso de aterrizar los ODS en todas las ciudades y territorios de España a través de la Declaración específica en favor de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3º.- Que por el titular de Presidencia se realicen todos los trámites oportunos para que la adhesión de Diputación de Palencia a la Red de Entidades Locales para el desarrollo de los ODS de la Agenda 2030 sea efectiva.